

CONSEJO DE NÚCLEO PRESENCIAL

A G E N D A N° 08

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO UNIVERSITARIO
"RAFAEL RANGEL".**

FECHA: MIÉRCOLES 08.03.2023

HORA DE INICIO: 9:30 A.M.

El Consejo de Núcleo de esta **SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA N° 08** se realiza sujeto a las decisiones del Consejo Universitario del 16.07.2018 y del 14.01.2019 donde se declara a la Universidad de Los Andes en "COLAPSO UNIVERSITARIO INDUCIDO POR LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES"; y en "SESIÓN PERMANENTE "desde el 29.04.2019 donde se declara al NURR ante la comunidad nacional e Internacional como una Institución Pública en "EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA", solicitante de la ayuda humanitaria para atender las necesidades de funcionamiento, apego y cumplimiento ambiental y de apoyo, a los miembros y familiares de la Comunidad Universitaria. Y cumpliendo la decisión del día 26.05.2020 en la Consulta Virtual N°4 del CU, donde se ordena aquellas Facultades y Núcleos que no hayan instrumentado los mecanismos o procedimientos virtuales, que "los Consejos de Facultad, de Escuela y Departamentos "O Equivalentes" instrumenten los mecanismos necesarios para sesionar, bien sea para tratar agendas o consultas puntuales de manera virtual". Allí se sugiere "adoptar en lo que sea aplicable o adaptable el Reglamento del Consejo Universitario".

MATERIA A SER CONSIDERADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL NURR EN LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 08.03.2023.

1.- Agenda N° 08 de la Sesión Presencial Ordinaria del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", de la Universidad de Los Andes, del miércoles 08.03.2023.

PROPOSICIÓN: Aprobar la agenda N° 08 del 08.03.2023 de la Sesión Presencial Ordinaria del Consejo de Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de la Universidad de Los Andes.

2. Entrega de actas

2.1. No hay entrega de Actas.

3. Consideración de actas.

3.1. No hay consideración de Actas.

4. Lectura de votos

4.1. No hay consideración de votos.

5. Puntos diferido.

5. 1. Continuación sobre la discusión de la comunicación UDAP N°010/23 de fecha 14.02.2023 y recibida el 15.02.2023, suscrita por el **COMISIÓN DE LA UDAP-NURR:** Profesores José Arturo Bastidas (Coordinador), Deisy Ramírez, Herard Torres, Frank Daboín y Anne Marie Valera, **remitiendo INFORME DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, adscritos a los diferentes Departamentos del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de la Universidad de Los andes, que se encuentran en mora administrativa desde el año 2016, con la finalidad del trabajo en conjunto poder brindar solución. Pendiente a discutir 8 casos.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5. 2. Comunicación UDAP N° 007/23 de fecha 01.02.2023 suscrita por el Prof. José Arturo Bastidas (Coordinador de UDAP-NURR), **presentando Relación "B" de fecha 01.02.2023, relacionada a la No Renovación del Contrato para el año 2023 de la Profa. Fabiola Leal.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5.3. Comunicación N° UAI-0023.23 de fecha 30.01.2023 suscrita por el Audit. Daniel Sánchez (Auditor I en la Unidad de Auditoría Interna de la ULA), **informando sobre el personal Docente, Administrativo, Técnico y Obrero activos en nómina, que de acuerdo al sistema Patria se encontraba fuera del país al 30.12.2022. En tal sentido se sugiere que gire las instrucciones respectivas y luego informar sobre las conclusiones obtenidas.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5.4. **Informe** recibido vía correo electrónico el 14.02.2023, suscrito por la comisión integrada por: Profa. Ibis Quintero (Coordinadora), Profa. Josefa María Montilla y Prof. Eduardo Martínez, **sobre el caso de la Profa. Iris Materán.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5.5. Comunicación UDAP N°009/23, de fecha 13.02.2023 y recibida el 13.02.2023, suscrita por el Prof. José Arturo Bastidas (Coordinador de UDAP-NURR), **presentando Agenda "B" solicitando la designación del jurado ad-hoc que estudiará las credenciales presentadas por el Prof. Luis Berbesí para el Ascenso a la categoría de Asociado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 189 del EPDI-ULA.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5.6. Comunicación N° CU-1248/22 de fecha 07.11.2022, recibida el 08.02.2023 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario, aprobó el informe previamente elaborado por el Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, Agenda Nro. 06 del CN Virtual Fecha: 15.02.2023, relacionado a la evaluación de los recaudos presentados por la Profa. Emeliv Coronado como credencial de mérito para la Ubicación en el Escalafón por aplicación del "Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la ULA" en consecuencia se debe ejecutar lo siguiente: 1) Tramitar la solicitud de ascenso formalizada por la Profa. Emeliv Coronado Canelones, en fecha 09.07.2019, ante la jefatura de Área de Práctica Profesional del NURR de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento para la Ubicación en el escalafón del Personal Docente y de Investigación de la ULA, aprobado según resolución CU-1867/10 de fecha 08-11.2010. 2) Proceder al nombramiento del Jurado que valore las Credenciales, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 y siguientes del Reglamento para la Ubicación en el del Personal Docente y de Investigación de la ULA. 3) Tomar como fecha efectiva de ingreso de la Profa. Emeliv Coronado Canelones al Personal Docente Ordinario a la ULA, el 16.02.2018, según Resolución de fecha 10.12.2018 N° CU/DAP 3236, formalmente notificada en el mes de febrero de 2019. Escalafón y acordó levantar sanción del Reglamento para el ingreso, Ubicación en el Escalafón y Formación del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de los Andes, teniendo como consecuencia la aplicación del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. Este punto **se presentó en la sesión Ordinaria Virtual N° 06 del 15.02.2023 como 8.7.1.3. Punto solicitado para ser discutido en la siguiente sesión presencial por los profesores Ibis Quintero y Geovanny Castellanos.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5.7.- Comunicación N° 638/72.1.1 de fecha 22.11.2022, recibida el 14.02.2023 suscrita por el Dr. Mario Bonucci Rossini (Rector de la Universidad de Los Andes), remitiendo Comunicación N° PANDEMIA/SJ656.22 de fecha 07.11.2022 suscrita por el Abg. Francisco Jongh (Jefe adscrito a la Dirección de los Servicios Jurídicos ULA),

relacionado a la entrada al país en fecha 05.06.2022 de la Profa. Emeliv Coronado C.I. 18.035.295 adscrita al área: Prácticas Profesionales del Departamento de Ciencias Pedagógicas del NURR. En tal sentido, recomienda: PRIMERO: Instar al Consejo de Núcleo Universitario "Rafael Rangel" a realizar los trámites administrativos correspondientes en la que demuestre la presencia de la Profa. Emeliv Coronado en la sede de la Unidad Académica y solventar cualquier situación que se presente ante la nómina de la Universidad. SEGUNDO: Exhortar a la Profa. Coronado a solventar, en caso de existir inconsistencias migratorias ante la Policía Migratoria, su estatus, a fines de regularizar su situación en el territorio nacional. **Este punto se presentó en la sesión Ordinaria Virtual N° 06 del 15.02.2023 como 8.7.1.28., Punto solicitado para ser discutido en la siguiente sesión presencial por el Profesor Geovanny Castellanos.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

6. Relación UDAP-NURR

6.1. Agenda "A" de fecha 22.02.2023

6.2. Agenda "B" de fecha 22.02.2023.

7. Informe del Decano-Vicerrector.

7.1.- Jornada de Derecho Procesal Penal conjunta entre la ULA NURR y el Instituto de Estudios Jurídicos y Sociales "Dr. Cristóbal Mendoza" del Colegio de Abogados del Estado Trujillo, efectuadas en la sede Carmona "Dr. Antonio Luis Cárdenas", el sábado 04.03.2022, avalada en la CV02/2023.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

7.2.- Informe sobre situación de seguridad en la Villa Universitaria, producto de hurtos y otros hechos de vulnerabilidad y alto riesgo institucional, acontecidos en lo que va del año 2023.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8. Informe de las Coordinaciones.

8.1. De la Coordinación Académica.

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1.1. No presenta informe.

8.1.2 Varios.

8.1.2.1. No presenta informe.

8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

8.3.1. Comunicación N° CIP-NURR-010-2023 de fecha 27.01.2023 y recibida el 08.02.2023 suscrita por el Prof. Carlos Baptista (Coordinador de Investigación y Postgrado), **informando sobre los puntos tratados en reunión del día 20.01.2023 con los Coordinadores de las diferentes dependencias adscritas a la Casa Carmona "Antonio Luis Cárdenas" y solicita el apoyo de este Cuerpo para la recuperación de la Casa Carmona.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.3.1. Comunicación N° CIP-NURR-011-2023 de fecha 27.01.2023 y recibida el 08.02.2023 suscrita por el Prof. Carlos Baptista (Coordinador de Investigación y Postgrado), **remitiendo la renuncia de la Profa. Elsy Urdaneta como Directora de Postgrado a partir del 06.02.2023.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.3.2. Comunicación N° CIP-NURR-012-2023 de fecha 10.02.2023 y recibida vía whatsapp el 27.02.2023 suscrita por el Prof. Carlos Baptista (Coordinador de Investigación y Postgrado, **remitiendo la postulación de la Profa. Mary Godoy como Directora de Postgrado del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" en sustitución de la Profa. Elsy Urdaneta.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.3.3. Comunicación N° CIP-NURR-014-2023 de fecha 21.02.2023 y recibida vía whatsapp el 27.02.2023 suscrita por el Prof. Carlos Baptista (Coordinador de Investigación y Postgrado), **remitiendo oficio del Dr. José Francisco Conte (Coordinador de la Maestría en Derecho, solicitando el aval para realizar el Diplomado en Actualización Teórico Practico en materia de Derecho Humanos de la Niñez y la Adolescencia los días sábados, en horario de 8:00 a.m a 2:00 p.m. Fecha del inicio: 18.03.2023. Esta solicitud se hace en base al Convenio Institucional celebrado entre el Colegio de Abogados del estado Trujillo y el Núcleo Universitario "Rafael Rangel".**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.3.4. Comunicación N° CIP-NURR-015-2023 de fecha 27.02.2023 y recibida el 06.03.2023 suscrita por el Prof. Carlos Baptista (Coordinador de Investigación y Postgrado), **informando sobre el préstamo de equipos de computación que se encontraban en la sala de computación (LABCOM) dichos equipos se distribuyeron de la siguiente manera: 1.- Tres (03) equipos de computación (monitor y CPU), al CRIHES. 2.- Un (01) equipo de computación (monitor y CPU) a la Maestría de Literatura Latinoamericana. 3.- Un (01) equipo de computación (monitor y CPU) al Fondo Editorial. 4.- Un (01) equipo de computación (monitor y CPU) al Museo Salvador Valero.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.4. De la Coordinación de Extensión.

8.4.1. No presenta informe.

8.5. De la Coordinación de Cultura.

8.5.1. No presenta informe.

8.6. De la Coordinación de Deportes.

8.6.1. No presenta informe.

8.7. De la Coordinación de Secretaría.

8.7.1. Dependencias Centrales.

8.7.1.1. Comunicación N° CU-0200/23 de fecha 17.02.2023 y recibida vía correo electrónico el 02.03.2023, suscrita por el Prof. Manuel Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), **notificando que el Consejo Universitario aprobó las Directrices Aplicables a la Asignación de Prima de Responsabilidad Cláusula 75-IV Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta. Enviar a los Consejeros, a la Coordinación Administrativa, a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR).

8.7.1.2. Comunicación N° DGPD 043-2023 de fecha 27.02.2023 y recibida vía correo electrónico el 02.03.2023, suscrita por la Econ. María Eugenia Urdaneta de Huizzi (Directora General de Planificación y Desarrollo), **remitiendo invitación al "Taller de Orientación para la Formulación de Proyectos Socioproductivos", a ser realizado el 06.03.2023 en el salón de reuniones de PLANDES a las 8: 30 am que tenía como propósito exponer los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación**

Universitaria (MPPEU), así como el curso de acción a seguir para la formulación, evaluación y consolidación del proyecto para su presentación al Consejo Universitario y su posterior registro en el Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional (SIPES-APN) y el Proyecto de Presupuesto del ejercicio económico 2024.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta

8.7.2. De los Departamentos

8.7.2.1. Comunicación N° DEEAC: 009-23 de fecha 08.02.2023 y recibida el 27.02.2023, suscrita por la Profa. Yanceth Paredes (Jefa del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), **informando sobre la conformación de la Comisión Electoral del Departamento, siendo seleccionados los siguientes Profesores: Benito García, Norelis Valecillo y Arianna Barrios.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.7.2.2. Comunicación N° Cs.A.040-2023 de fecha 06.03.2023 y recibida el 06.03.2023, suscrita por el Prof. Darwin Simancas (Jefe del Departamento de Ciencias Agrarias), **informando sobre el cronograma de las elecciones para renovar el cargo de Jefe y los Miembros del Consejo del Departamento. En tal sentido, el Prof. Darwin Simancas notifica que su lapso (2020-2022) como Jefe de Departamento ya está vencido y cumplirá su responsabilidad hasta el 15.03.2023 por motivos personales.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.7.3. Varios.

8.7.3.1. Comunicación S/N de fecha 10.02.2023 y recibida vía correo electrónico el 27.02.2023, suscrita por el Prof. Pablo Peña (Presidente Ejecutivo del CEFAD), **solicitando la aprobación para tramitar ante la Facultad de Humanidades la extensión de la Maestría en Lectoescritura, administrada por la Escuela de Educación, y a la vez solicitar oficialmente a la Decana de dicha Facultad su mediación para obtener información acerca de la viabilidad de establecer convenio con el Núcleo Universitario "Pedro Rincón Gutiérrez" para la creación en el NURR de la extensión de la Maestría en Evaluación de los Aprendizajes. Como comprenderán, estas alianzas interinstitucionales permitirían al NURR el crecimiento académico de incuestionable valor académico, en circunstancias que exigen estos retos.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.2. Comunicación S/N de fecha 22.02.2023 y recibida vía correo electrónico el 27.02.2023, suscrita por el Prof. Pablo Peña (Presidente Ejecutivo del CEFAD), **solicitando el Aval para la aplicación de la Tabla de Aranceles para el cobro de matrícula por las asignaturas a cursar en el PPD-NURR (anexo) y a la cual aplica actualmente el Programa de Profesionalización Docente (PPD) de la sede Central Mérida, aprobada previamente por el CU-ULA y sustentada en la actual situación económica del país, especialmente de la ULA.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.3. Comunicación S/N de fecha 22.02.2023 y recibida vía correo electrónico el 27.02.2023, suscrita por el Prof. Pablo Peña (Presidente Ejecutivo del CEFAD), **solicitando autorización para la creación de una Extensión del Programa de Profesionalización Docente (PPD) en el Municipio Carache. Motiva esta solicitud, la petición hecha por un grupo de aspirantes de esa localidad, 78 en total, quienes garantizan los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades docentes a ser desarrolladas en esa sede, lo cual representaría para el NURR una oportunidad para hacer presencia en localidades que ameritan la atención de nuestra Universidad.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.4. Comunicación N° CE-002/23 de fecha 06.03.2023 y recibida el 07.03.2023, suscrita por la Profa. Yenifer Márquez (Coordinadora de Extensión del NURR), **solicitando el Aval para realizar el Foro sobre Aportes de la mujer en el desarrollo socio-cultural del país, pautado el 22.03.2023, a las 9:00 a.m. en la Sala de Cine "José Ignacio Cabrujas" de la Villa Universitaria, como parte de las actividades conmemorativas al Día Internacional de la Mujer**, donde esperan contar con la presencia de los Consejeros.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.5. Comunicación N° CE-003/23 de fecha 06.03.2023 y recibida el 07.03.2023, suscrita por la Profa. Yenifer Márquez (Coordinadora de Extensión del NURR), **solicitando el Aval para realizar el Foro sobre la vida y obra de Don Mario Briceño Iragorry, el cual se desarrollará el 26.04.2023, a las 9:00 a.m. en la Sala de Cine "José Ignacio Cabrujas" de la Villa Universitaria, en el marco del Día del Libro y el Idioma, donde esperan contar con la presencia de los Consejeros.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.6. Comunicación S/N de fecha 18.10.2023 y recibida vía correo electrónico el 07.03.2023, suscrita por la Profa. Margot Carrillo Pimente (Secretaria del Laboratorio de Arte y Poética del NURR), **remitiendo la designación de la Profa. Libertad León como Coordinadora del Laboratorio de Arte y Poética, desde el 17.10.2022 al 17.10.2024.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

9.- COMISIONES.

9.1. No presenta informe.

**Prof. Geovanny Castellanos
Decano-Vicerrector (E) NURR – ULA
Presidente del cuerpo.**

GC/yennyty.-